

EL LENGUAJE COMO LA FENOMENOLOGÍA DEL ESPÍRITU O LA REDETERMINACIÓN DE HEGEL*

Language as the phenomenology of the spirit or Hegel's redetermination

Arturo Berumen Campos**

*“Cuando el hombre habla,
ahí está su espíritu”*

Hegel: Fenomenología

Resumen

La hipótesis de este texto es que, según Hegel, el espíritu se manifiesta, fenomenológicamente, en el lenguaje, es decir, que la conciencia se experimenta también en el lenguaje, entre otras expresiones de la cultura.

Palabras clave: Espíritu, lenguaje, Hegel.

Abstract

The hypothesis of this text is that, according to Hegel, the spirit manifests itself, phenomenologically, in language, that is, that the consciousness is also experienced in language, among other expressions of culture.

Key words: Spirit, language, Hegel.

Sumario

Introducción. 1. El lenguaje de la reciprocidad del concepto (Hegel, Carnap). 1.1. Universalidad del lenguaje. 1.2. El lenguaje como la visible invisibilidad de la esencia. 1.3. El lenguaje del ser, de la esencia y del concepto. Conclusión. Bibliografía.

* Texto que será el primer capítulo del libro del mismo nombre.

** Profesor e Investigador en la UAM-A.

INTRODUCCIÓN

■ El subtítulo del libro de Hegel, la “*Fenomenología del Espíritu*” es el siguiente: “*Ciencia de la experiencia de la conciencia*”.¹ De este subtítulo se puede inferir que el propósito del libro es investigar cómo se experimenta la conciencia, es decir, como se manifiesta el espíritu.

La hipótesis de este texto es que, según Hegel, el espíritu se manifiesta, fenomenológicamente, en el lenguaje, que la conciencia se experimenta en el lenguaje, entre otras manifestaciones de la cultura.

Parece ser que este es el propósito de Hegel: si bien es cierto que el espíritu se experimenta de muchos modos, como en el arte, la religión, el derecho, la moral, etc. Estas manifestaciones espirituales alcanzan su máxima expresión por medio del lenguaje.

Es sorprendente la cantidad de ocasiones en que Hegel se refiere al lenguaje, sobre todo en la “*Fenomenología del Espíritu*”, pero no sólo en este libro. También encontramos referencias lingüísticas muy interesante, en la “*Ciencia de la lógica*”, en la “*Estética*” cuando habla de la poesía, en la “*Enciclopedia de las ciencias filosóficas*”, cuando se refiere a los signos, en la “*Filosofía real*”, cuando habla del lenguaje del pueblo, entre otras obras.

Pero, sobre todo, en la “*Fenomenología*”, donde esta mención es constante y sistemática, al grado que es sorprendente que haya pasado tan desapercibido en las interpretaciones tradicionales. Claro que hay interpretaciones lingüísticas de la “*Fenomenología*” como pueden ser las de Gadamer, Habermas y sobre todo la de Josef Simon que, en gran medida, han inspirado este trabajo.²

Claro que todos estos filósofos y otros más, son filósofos del lenguaje, por lo que es explicable que en esta época sea más entendible que se destaquen los aspectos

1 Hegel, *Fenomenología del Espíritu*, trad. Wenceslao Roces y Ricardo Guerra, México, FCE, 1985, p. 49.

2 Simon, Josef, *El problema del lenguaje en Hegel*, trad. Ana Agud, Madrid, Taurus, 1982.

lingüísticos de Hegel y de otros pensadores anteriores como Leibniz, Locke y más antiguos como Platón y Aristóteles.

Y también por esta razón, por el “giro lingüístico” de la filosofía contemporánea, es que me ha sido atractivo tratar de demostrar, no que Hegel sea un filósofo del lenguaje, aunque al parecer recibió una gran influencia de Humbolt en este sentido,³ sino que, a partir del tratamiento filosófico que Hegel le da al lenguaje, se puede llegar a construir una teoría dialéctica del lenguaje. Este trabajo sólo sería un anticipo en este sentido.

Lo que nos proponemos es, directamente, tratar de demostrar que, con base en la “*Fenomenología del Espíritu*” y en otros textos de Hegel, el lenguaje es la forma como se manifiesta o, lo que es lo mismo, que la conciencia se experimenta, en el lenguaje, aunque este no haya sido el propósito de Hegel, al menos no conscientemente.

Para lograr este cometido compararemos, las ideas de Hegel sobre el lenguaje con las teorías del lenguaje contemporáneas como podrían ser las de Carnap, Foucault, Gadamer, Habermas, Luhmann, Wittgenstein, Peirce, Mead, entre otros. Lo cual no significa que estemos de acuerdo necesariamente con la postura de tan grandes filósofos, sino únicamente buscaremos apoyo en ellos, en cuanto nos ayuden a conseguir nuestro objetivo.

Sólo tocaremos algunos puntos de la teoría de Hegel, que nos ayuden a ilustrar nuestra hipótesis, no significa, por tanto, una pretensión de interpretar a Hegel absolutamente, sino solo de una manera relativa.

EL LENGUAJE DE LA RECIPROCIDAD DEL CONCEPTO (HEGEL Y CARNAP)

Bajo este rubro, subsumiremos los aspectos lógicos del lenguaje que encontramos en la “*Fenomenología del Espíritu*”, pero también en la “*Ciencia de la lógica*”, en la “*Estética*” y en otros textos de Hegel y los compararemos con la concepción de uno de los más connotados filósofos del positivismo lógico, Rudolf Carnap y otros miembros de este movimiento tan influyente durante gran parte del siglo xx.

3 Habermas, *La lógica de las ciencias sociales*, trad. Manuel Jiménez Redondo. México, REI, 1993, p. 348.

El espíritu no significa sólo la unidad de la conciencia y de concepto sino también del lenguaje. Tal vez podríamos decir que el espíritu es la mediación lingüística entre la conciencia y el concepto. Más adelante nos referiremos a la relación que establece Hegel entre conciencia y concepto, constitutivos del espíritu, y como introducimos entre ellos la mediación del lenguaje.⁴ A continuación, veremos la relación hegeliana entre el lenguaje y el concepto y, posteriormente, la relación entre el lenguaje y la conciencia.

UNIVERSALIDAD DEL LENGUAJE

Según Carnap, el lenguaje racional o bien construido expresa necesariamente, lo particular.⁵ El lenguaje que, aparentemente, expresa lo general o lo universal, puede reconstruirse en términos particulares o concretos:

Las proposiciones generales tienen el carácter de hipótesis en relación con las proposiciones concretas; esto es, la comprobación de la proposición general consiste en la comprobación de las proposiciones concretas que pueden deducirse de ella; una proposición general tiene contenido en cuanto lo tienen las proposiciones concretas deductibles de ella.⁶

Aquí están expresados los elementos del lenguaje científico, según el positivismo lógico, del cual Carnap es uno de sus representantes más importantes: los enunciados empíricos o proposiciones elementales o particulares, los enunciados teóricos o proposiciones generales y los enunciados lógicos que permiten deducir los primeros de los segundos o inducir las segundas de las primeras.

Los enunciados generales, según Carnap, adquieren su significado sólo en la medida en que se encuentran relacionados, lógicamente, con los enunciados particulares. Al respecto dice Carnap:

4 Cfr. Simon, *op. cit.* pp. 33 y ss. y 225 y ss.

5 Carnap, Rudolf; "Psicología en lenguaje fiscalista" en *El positivismo lógico*, compilado por A.J. Ayer trad. L. Aldama, et.al., FCE, México, 1986, p. 171.

6 *Idem.* p. 175.

Una secuencia de palabras sólo posee sentido cuando se han fijado sus relaciones de derivación de proposiciones protocolares cualesquiera que puedan ser las características de éstas. Similarmente, una palabra sólo tiene significado cuando las proposiciones en las que puede aparecer son susceptibles de retrotraerse a proposiciones protocolares.⁷

Son las proposiciones protocolares (particulares, observacionales) las que pueden dar significado a las proposiciones generales o teóricas, mediante las proposiciones lógicas. Si no es posible hacer esta derivación lógica, entonces estas proposiciones generales no tienen ningún significado, son pseudo- proposiciones.⁸

Es decir, el significado de los enunciados teóricos depende de su conexión lógica con los enunciados particulares que tienen, por tanto, un significado originario porque se refieren a cosas empíricas, perceptibles por los sentidos. Sólo los enunciados particulares tienen significado sin necesidad de la lógica, sino sólo de la observación.

Por su parte, Hegel considera que el lenguaje es, esencialmente general o universal, aunque parezca que estamos expresando lo particular. Hegel lo dice del siguiente modo:

Como un universal *enunciamos* también lo sensible; lo que decimo es: *esto*, es decir, el *esto universal*, o; ello es, es decir, el ser en general. Claro está que no *nos representamos* el esto universal o el ser en general, pero enunciamos lo universal; o bien no nos expresamos sencillamente tal como lo suponemos en esta certeza sensible. Pero, como advertimos, el lenguaje es lo más verdadero; nosotros mismo refutamos en él nuestra suposición, y como lo universal es lo verdadero de la certeza sensible y el lenguaje sólo expresa este algo verdadero, no es en modo alguno posible decir nunca un ser sensible que nosotros *suponemos*.⁹

Las que son pseudo- proposiciones son las proposiciones particulares. Incluso las palabras que parecen las más particulares como “esto” es general o universal, porque

7 Carnap, “La superación de la metafísica mediante el análisis lógico del lenguaje”, en *El positivismo lógico*, p. 69.

8 *Idem.* p. 70.

9 Hegel, *Fenomenología del espíritu*, p. 65.

“esto” son todos los “estos”. Del mismo modo el “ahora” son todos los “ahora”. Así mismo “yo” son todos los “yo”.¹⁰

Carnap y los positivistas lógicos creen que expresan lo particular pero sólo lo suponen, pues el lenguaje sólo expresa lo universal,¹¹ a excepción tal vez de los nombres propios. Pero no sólo eso, el lenguaje, dice Hegel, no es capaz de expresar lo particular. Continúa diciendo Hegel:

Si realmente quisieran decir este trozo de papel que suponen y esto es lo que quieren decir, esto es imposible ya que el esto sensible supuesto es inasequible al lenguaje, que pertenece a la conciencia, a lo universal en sí. Por tanto, bajo el intento real de decirlo se desintegraría; quienes comienzan a describirlo no podrían acabar su descripción, sino que deberían dejarlo a cargo de otros, los cuales tendrían que reconocer ellos mismo, a la postre, que hablaban de una cosa que no es.¹²

Tan no es posible que el lenguaje comprenda a lo particular que el hablante necesita indicar con señales a que “este” o “aquel” o al “yo” que se está refiriendo. Es necesario que el lenguaje ordinario se auxilie de, lo que Simon llama, palabras *deíticas*.¹³

Los positivistas lógicos, y en especial Carnap, al no percatarse de la universalidad del lenguaje, entraron en contradicciones que los llevaron a un callejón sin salida cuando afrontaron la naturaleza de las *proposiciones protocolares*, o enunciados particulares.

Al principio ... la opinión predominante era que esos enunciados se referían a experiencias introspectibles o sensoriales del sujeto.

... la percepción de los objetos físicos se debía analizar en relación con las sensaciones que se tienen, o ... con la percepción de datos sensoriales; aun cuando los objetos físicos pudieran ser públicamente accesibles, los datos sensoriales se consideraban privados. No era posible que nosotros compartiésemos, literalmente,

10 *Idem.* pp. 66, 68, 70.

11 Hegel, *Enciclopedia de las ciencias filosóficas*, trad. E. Ovejero y Maury, México, Porrúa, 1980, p. 19, par. 20: “Siendo el lenguaje obra del pensamiento, no hay en él nada que no sea universal”.

12 Hegel, *Fenomenología*, p. 70.

13 Simon, *op. cit.* p. 43.

los datos sensoriales de otro, lo mismo que no es posible que compartamos sus pensamientos, imágenes o sentimientos.¹⁴

Por negar la generalidad del lenguaje y considerar que sólo el lenguaje particular era aceptable, científicamente, los positivistas lógicos cayeron en el solipsismo que llevaba a la ciencia al subjetivismo y hacía imposible una comunicación objetiva de los resultados científicos. Carnap intentó superar este obstáculo epistemológico apelando a la intersubjetividad y a la teoría de la verdad como coherencia.¹⁵

Lo cual, les llevó, inadvertidamente, a aceptar que el lenguaje es general, lo cual no los condujo a darse cuenta que incurrían en lo que llamaban un lenguaje metafísico, pues seguía presuponiendo el fisicalismo, es decir, la reducción de todo lenguaje a un empirismo imposible. Sin embargo, la contradicción era flagrante: por un lado, acepta que sólo existe la verdad como coherencia entre los enunciados más o menos generales y, por otro, considera que la única verdad válida es la verdad como correspondencia entre los enunciados con los hechos.¹⁶

Por querer llevar el fisicalismo hasta lo absoluto, incurrió en la dialéctica negativa del concepto que, según Hegel se produce:

Cuando algo ha sido determinado como positivo, si se prosigue a partir de este fundamento, se nos convierte en negativo de inmediato, entre las manos, y viceversa lo que ha sido determinado como negativo, se convierte en positivo, de manera que el pensamiento reflexivo se enreda en estas determinaciones y se contradice a sí mismo.¹⁷

Carnap y los positivistas lógicos se enredan en estas contradicciones porque quiso llevar hasta lo absoluto el principio del fisicalismo, es decir, quiso reducir absolutamente, todo a la física.¹⁸

Si hubiera leído a Hegel se hubiera dado cuenta de que:

14 Ayer, "Introducción" a *El positivismo lógico*, p. 23.

15 *Idem*. p. 26.

16 Berumen, *El búho de Minerva. Apuntes de filosofía del derecho*, México, UAM-A, 2016, p. 210.

17 Hegel, *Lógica II*, trad. Augusta y Rodolfo Mondolfo, Buenos Aires, Solar, 1982, p. 68.

18 Carnap, "Psicología en lenguaje fisicalista, en *El positivismo lógico*, comp. por Ayer, p. 171.

Si digo una *cosa singular*, la digo más bien como *totalmente universal*, pues todo es una cosa singular: lo mismo que *esta* cosa es todo lo que se quiera. Y si, más exactamente, se indica *este* trozo de papel, tendremos que *todo* papel es *este trozo de papel*, y yo he dicho siempre solamente lo universal. Pero, si quiero echar mano del discurso, que tiene la naturaleza divina de invertir inmediatamente la suposición para convertirla en algo distinto y no dejar así que se *exprese* en modo alguno en *palabras*, puedo *indicar* este trozo de papel, y hago entonces la experiencia de lo que es de hecho la verdad de la certeza sensible: lo indico como un aquí, que es un aquí de otro aquí o en el mismo *un simple conjunto* de muchos aquí; es decir, que es un *universal*; lo tomo tal y como es en verdad y, en vez de saber algo inmediato, lo *percibo*.¹⁹

O sea, que no bastan los enunciados protocolares para captar lo particular porque el lenguaje expresa lo general. Que se necesita la acción práctica, es decir, la técnica para verificar lo universal, de una manera precisa.²⁰ En otras palabras, que no basta la sintaxis (lógica) ni la semántica (interpretación) para determinar el significado del lenguaje científico, sino que también es necesaria la pragmática, es decir, la práctica de la ciencia: la técnica. A pesar de ello, podemos decir, que Carnap se aproximó a esta idea con el concepto de los criterios de la verificación de un enunciado.²¹

EL LENGUAJE COMO LA VISIBLE INVISIBILIDAD DE LA ESENCIA

El fisicalismo psicológico de Carnap se parece a la fisiognomía y a lo frenología que tanto critica Hegel y de las que tanto se burla. El fisicalismo aplicado a la psicología no dice que existe una correlación entre las emociones y las expresiones faciales, sino que estas expresiones son las emociones mismas, pues dicha correlación:

incurre en el error de una hipostatización, de tal modo que se produce una extraña duplicación: al lado o detrás de un estado de cosas cuya existencia es

19 Hegel, *Fenomenología*, p. 70.

20 *Idem.*, p. 193.

21 Carnap, “La superación de la metafísica”, en *El positivismo lógico*, p. 69.

empíricamente determinable, se supone otra entidad paralela cuya existencia no es determinable.²²

Es decir, la expresión es la emoción, pues sólo la primera es algo físico comprobable, en cambio, la segunda es una expresión metafísica. En un reduccionismo muy parecido incurre la pseudo ciencia llamada la frenología, la cual sostiene que, en las protuberancias del cráneo podemos encontrar los instintos asesinos o heroicos. Con un sentido del humor, insospechable en él, Hegel nos dice al respecto:

Queda siempre la posibilidad insalvable de que, a una propiedad, pasión, etc. se halle conectada una protuberancia en cualquier zona. Cabe representarse al asesino con una gran protuberancia aquí, en esta zona del cráneo y al ladrón con otra allí. En este respecto, la frenología es todavía susceptible de una ampliación mayor ... no se limita a juzgar que un hombre astuto tiene una protuberancia grande como un puño detrás de la oreja, sino que se representa, además que la esposa infiel tiene, no ella misma, sino su cónyuge, ciertas protuberancias en la frente.²³

La frenología es un fisicalismo llevado al extremo, es decir, tratar de reducir cualquier lenguaje al lenguaje de la física nos llevaría a aceptar que “*el ser del espíritu es un hueso*” continúa ironizando Hegel.²⁴

Aunque Carnap no llega hasta el extremo de un “fisicalismo frenológico”, sino que se quedó en un “fisicalismo fisiognómico”, como veíamos antes. No dice pues, que el Espíritu es un hueso, pero sí podría decirse, sinecdóticamente, que el espíritu es una “rana verde”, si se me permite continuar con la ironía de Hegel. Claro que Carnap no lo dice así exactamente, sino del siguiente modo:

El que el detector sea orgánico o inorgánico no interesa para la cuestión epistemológica implicada. La función del detector es fundamentalmente la misma, ya se trate de un detector físico para determinadas clases de rayos

22 Carnap, “Psicología en lenguaje fisicalista”, en *El positivismo lógico*, p. 179.

23 Hegel, *Fenomenología*, p. 201.

24 *Idem.* p. 206.

luminosos o de una rana verde como detector de ciertos estados meteorológicos ... La gente tiene un interés práctico en las predicciones meteorológicas; donde no sea posible adquirir un barómetro, consecuentemente puede valerse de una rana, pero debemos tener presente que con este procedimiento no se determina algún estado de ánimo de la rana, sino que se determina físicamente cierto estado del tiempo ...²⁵

La pretensión de reducir toda observación al lenguaje fiscalista, puede llevar a privilegiar estas relaciones contingentes en lugar de buscar la verdad de la psicología en el lenguaje y en la acción, como hace Hegel:

La boca que habla, la mano que trabaja ... son los órganos realizadores y ejecutores, que tienen en ellos la acción como *acción* o lo interior como tal; pero la exterioridad que lo interior cobra por medio de ellos es el hecho como una realidad ya desglosada del individuo. Lenguaje y trabajo son exteriorizaciones en las que el individuo no se retiene y posee ya en el mismo, sino en que deja que lo interior caiga totalmente fuera de sí y lo abandona a algo otro. Por eso podemos decir tanto que estas exteriorizaciones expresan demasiado lo interior como que lo expresan demasiado poco; *demasiado*, porque lo interior mismo irrumpe en ellas, porque no permanece oposición alguna entre éste y aquéllas; no sólo *expresan* lo interior sino que lo expresan de modo inmediato; *demasiado poco*, porque lo interior, al pasar al lenguaje y a la acción, se convierte en otro y se entrega así a merced del elemento de la transformación que invierte la palabra hablada y el hecho consumado, haciendo de ellos algo distinto de lo que en sí y para sí son, como actos de este determinado individuo.²⁶

Mediante la comparación del lenguaje y de la acción de uno o de varios individuos puede entenderse mejor la psicología de los mismos, y no sólo mediante sus movimientos corporales, como parece decir Carnap. si hay total coincidencia entre lenguaje y acción hay una inmediatez entre ambos, es decir, hay una “coherencia performativa”,

25 Carnap, “Psicología en lenguaje fiscalista”, en *El positivismo lógico*, pp. 189, 190.

26 Hegel, *Fenomenología*, p. 186.

utilizando la terminología de Apel.²⁷ Si hay una contradicción performativa entre el lenguaje y la acción, entre lo que se dice y lo que se hace, podemos hacer visible “*la invisibilidad de la esencia*”²⁸ de los individuos, en alguna medida cuando menos, como piensa Hegel.

A pesar de que el positivismo lógico de Carnap toma en cuenta la intersubjetividad del lenguaje pues sostiene que: “el lenguaje fisicalista es un universal intersubjetivo. Esta es la tesis del fisicalismo”,²⁹ se refiere a la intersubjetividad del lenguaje de los investigadores, incluso al lenguaje de los psicólogos, pero no a la intersubjetividad del lenguaje de los individuos estudiados psicológicamente:

Si, de acuerdo con nuestra posición, interpreto el enunciado A sobre el enojo acaecido ayer como un enunciado relativo al estado físico habido ayer del cuerpo de A, entonces tal enunciado puede utilizarse para el desarrollo de la ciencia inter-subjetiva, ya que empleamos la proposición de A como testimonio ... en apoyo de la atribución de una estructura física correspondiente a ... nuestro mundo físico ... pero no pueden aportarnos nada radicalmente nuevo...³⁰

Su fisicalismo extremo le cierra el camino de la verdad de la conciencia: la comprensión significativa de la conducta que los filósofos neokantianos conocen como “*Versthen*”. Carnap descalifica a la “*Versthen*”³¹ con la petición de principio de que todo es físico, aunque “el estado actual de nuestros conocimientos” no nos permita fisicalizarlos (a los enunciados interpretativos de la *versthen*), a pesar de ello, “son conceptos físicos”,³² lo cual es recaer en la metafísica, ya que presupone lo que hay que demostrar: aunque no haya conceptos físicos de la psicología, para Carnap sí son físicos en potencia, pues algún día se va a demostrar que lo son. Justamente eso es lo que se llama metafísica: lo que

27 Apel, Karl-Otto, “La ética del discurso como ética de la responsabilidad: una transformación postmetafísica de la ética de Kant”, en Apel, Dussel y Fornet, *Fundamentación de la ética y filosofía de la liberación*, México, Siglo XXI, UAM-I, 1992, pp. 11-44.

28 Hegel, *Fenomenología*, p. 193.

29 Carnap, “Psicología en lenguaje fisicalista”, en *El positivismo lógico*, p. 172.

30 *Idem.* pp. 185, 186.

31 *Idem.* p. 187,

32 *Idem.* p. 188.

está más allá de la física.³³ El fisicalismo llevado a lo absoluto es presa de la dialéctica negativa del concepto: se transforma en su contrario: se convierte en metafisicalismo.

El camino que nos abre Hegel parece más prometedor, aunque parezca lo contrario. El mal llamado idealismo de Hegel comprende, en realidad, el lenguaje y la acción (Habermas), el concepto y la experiencia. El espíritu, para este pensador, se puede definir diciendo: *el espíritu es el ser que, al conocerse a sí mismo, se hace a sí mismo*.³⁴ ¿Cómo se conoce es (el) espíritu a sí mismo, para hacerse a sí mismo? Mediante el lenguaje. Cuando es espíritu escucha su propia voz se reconoce a sí mismo como espíritu y también los demás lo experimentan como tal.³⁵

Ese es el sentido profundo de su esencia: “es el lenguaje – la visible invisibilidad de su esencia”.³⁶ En el lenguaje se experimenta el espíritu por sí mismo y por los demás. Por eso, la fenomenología del espíritu es “la ciencia de la experiencia de la conciencia”.³⁷ (*Wissenschaft der Erfahrung des Bewußtseins*)³⁸

EL LENGUAJE DEL SER, DE LA ESENCIA Y DEL CONCEPTO

Es posible que la doble dialéctica negativa de la que es víctima Carnap (los enunciados protocolares particulares que se le universalizan, inadvertidamente y el fisicalismo que se le transforma, sin darse cuenta, en “metafisicalismo”) se deba a que su lenguaje se refiere al ser de las cosas, sin alcanzar la esencia ni mucho menos el concepto de acuerdo con la lógica hegeliana.

La lógica del ser

Al ser, Hegel lo llama “ser-en-sí”:

33 Cfr. Žižek, Slavoj, “Un Hegel cognitivista?”, en *Visión de paralaje*, trad. Marcos Mayer, México, FCE, 2006, pp. 261 y ss.

34 Hegel, *Fenomenología del espíritu*, p. 467: “Como el espíritu que sabe lo que es, no existe antes, y sólo existe después de haberse llevado el trabajo mediante el cual, habiendo domeñado su configuración imperfecta, se crea para su conciencia la figura de la esencia, igualando así su *autoconciencia* con su *conciencia*.”

35 *Fenomenología*, p 412: “Este elemento superior es el lenguaje, un ser allí que es inmediatamente existencia autoconsciente”.

36 *Idem*. p. 193.

37 *Idem*. p. 60.

38 G.W.F. Hegel, *Phänomenologie des Geistes*, Reclam, Stuttgart, 1987, p. 77

Algo está *en sí*, cuando ... es sólo una determinación abstracta ... cuando se abstrae de todo ser-para-otro ... El ser-en-sí tiene que tomarse habitualmente como una manera abstracta de expresar el concepto.³⁹

Estudiar algo como puro ser, es estudiarlo “puramente” como lo hace Kelsen con el derecho y Carnap con la lógica. Esta “pureza” de la lógica es notoria en la derivación lógica de las matemáticas:

Puesto que todo concepto matemático se deriva de los conceptos fundamentales de la lógica, toda proposición matemática puede traducirse en una proposición sobre conceptos puramente lógicos; y esa traducción es entonces deductible ... de las proposiciones fundamentales de la lógica.⁴⁰

La reducción de la matemática a la lógica significa más bien, la reducción de la lógica a la matemática. De hecho, se le llega a llamar “Lógica matemática”.⁴¹ La gran aportación de ésta, “la teoría de las proposiciones de relación y de las funciones proposicionales variables”,⁴² subsume a la lógica de predicados tradicional, sometiéndola a un cálculo similar al de las matemáticas:

Por el empleo del simbolismo en lógica, las inferencias adquieren un rigor que de otro modo no puede conseguirse. Las inferencias se hacen aquí por medio de operaciones similares a las aritméticas, sobre fórmulas (de aquí las denominaciones “cálculo”, “cálculo proposicional”, “cálculo funcional”). Desde luego, consideraciones materiales guían el curso de la deducción, pero no entran en la deducción misma. Este método garantiza que en la deducción no se deslizarán supuestos inadvertidos, aspecto que es muy difícil de evitar en un lenguaje de palabras.⁴³

La total descontextualización de la lógica por parte de Carnap y de los positivistas lógicos, por medio de la “matematización de la lógica”, en su afán de evitar los

39 Hegel, *Lógica I*, p. 155.

40 Carnap, “La antigua y la nueva lógica”, en *El positivismo lógico*, p. 147.

41 Ferrater Mora y Hugues Leblanc, *Lógica matemática*, México, FCE, 1983.

42 Carnap, “La antigua y la nueva lógica”, en *El positivismo lógico*, p. 143.

43 *Idem.* p. p. 142.

prejuicios y las ideologías, cae en “el pensamiento sin concepto” como considera Hegel al pensamiento matemático:

La *evidencia* de este defectuoso conocimiento de que tanto se enorgullece la matemática y del que se jacta también en contra de la filosofía, se basa exclusivamente en la pobreza de su fin y en el carácter defectuoso de su *materia*, siendo por tanto de un tipo que la filosofía debe desdeñar. Su fin o concepto es la *magnitud*. Es precisamente la relación inesencial, aconceptual. Aquí el movimiento del saber opera en la superficie, no afecta a la cosa misma, no afecta a la esencia o al concepto y no es, por ello, un concebir ... en ese elemento irreal no se da tampoco más que lo verdadero irreal, es decir, proposiciones fijas muertas ...⁴⁴

Tal vez por eso la “verdad” de las “tablas de verdad” que inventaron los positivistas lógicos,⁴⁵ es pura tautología, vacía, no dice nada, es verdadera “en virtud de su mera forma”,⁴⁶ pero no son “necesariamente triviales” nos dice el propio Carnap.⁴⁷ Por ello, de esta vacua tautología, no puede deducirse nada real:

Puesto que todas las proposiciones de la lógica son tautológicas y vacías de contenido, no podemos inferir de ellas lo que sea necesario o sea imposible en la realidad. Así pues, el intento de basar la metafísica en la lógica, que es característica principalmente de un sistema como el de Hegel, resulta injustificado.⁴⁸

Por supuesto que Hegel no estaría de acuerdo con la última parte de la cita anterior, pero sí estaría de acuerdo en que las tautologías lógicas son “lo verdadero irreal”, es decir, que la lógica matemática o la lógica simbólica es el pensamiento sin concepto, con lo cual dudamos que Carnap estuviera de acuerdo.

44 Hegel, *Fenomenología*, p. 30.

45 Russell, Bertrand, “Atomismo lógico”, en *El positivismo lógico*, p. 45.

46 Carnap, “La antigua y la nueva lógica”, en *El positivismo lógico*, p. 148.

47 *Idem*, p. 149.

48 *Idem*. p. 149.

Lo que Carnap cree es que la lógica del ser, es decir, la lógica formal, es toda la lógica. Por eso, él no puede deducir nada real de ella. No tiene idea de que puede haber una lógica de la esencia y, menos, una lógica del concepto, que pasamos a ver enseguida.

La lógica de la esencia

La esencia de una cosa, dice Hegel, está en otra cosa. La esencia del hombre está en la mujer, la esencia de la mujer está en el hombre. La esencia del maestro está en el alumno, la esencia del alumno está en el maestro. La esencia del poder está en el dominado. La esencia de la burguesía está en el proletariado, la esencia del proletariado está en la burguesía. Y así sucesivamente. La esencia es la reciprocidad del ser. Hegel lo dice de muchos modos. Primero en la Fenomenología del Espíritu:

Volvemos a encontrarnos, así, con el *lenguaje* como la existencia del espíritu. El lenguaje es la conciencia que es para otros (...) El contenido que el lenguaje ha alcanzado aquí no es ya el invertido, invertidor y desgarrado sí mismo del mundo de la cultura, sino, que es el espíritu que ha retornado a sí mismo, cierto de sí y en su sí mismo de su verdad o de su reconocer y reconocido como este saber ... El lenguaje (...) sólo surge como la mediación entre autoconciencias independientes y reconocidas (...) El contenido del lenguaje de la buena conciencia es el sí mismo que se sabe cómo esencia. Solamente esto es lo que expresa el lenguaje, y esta expresión es la verdadera realidad del obrar y la validez de la acción.⁴⁹

El reconocimiento recíproco de las diversas conciencias mediante el lenguaje hace que la conciencia se transforme en autoconciencia, es decir, hace ser lo que constituye lo que es, o sea, su esencia. Aunque la relación de la esencia de la autoconciencia y el concepto lo veremos en los incisos siguientes, quisiéramos mencionar aquí, solamente, que la reciprocidad de las conciencias determina la reciprocidad de los conceptos y

49 Hegel, *Fenomenología*, p. 380.

la reciprocidad de los conceptos redetermina la reciprocidad de las conciencias.⁵⁰ Lo cual quiere decir que, en la medida en que nos reconozcamos mediante el lenguaje recíproco, en esa medida pensaremos mediante conceptos recíprocos, los cuales, a su vez, pueden ayudar a sostener y ampliar la reciprocidad de nuestra conciencia. Y, por el contrario, el reconocimiento unilateral de las conciencias, propicia el pensamiento unilateral también, el cual, a su vez, influye en la unilateralidad de la conciencia. Más adelante desarrollaremos esta doble dialéctica entre la conciencia y el concepto.

Por otro lado, en la Lógica, Hegel se ocupa en especial de estos tipos de pensamiento: unilateral y recíproco. Empecemos por este último:

Es uno de los conocimientos más importantes el entender y el establecer esta naturaleza de las determinaciones reflexivas consideradas, es decir, que su verdad consiste sólo en su relación mutua, y por consiguiente sólo en el hecho de que cada una, en su concepto mismo, contiene la otra. Si este conocimiento no es posible, en realidad, dar ningún paso en la filosofía.⁵¹

Un ejemplo claro de la reciprocidad de la esencia es la relación entre causa y efecto. La causa no es causa sin el efecto tampoco el efecto es efecto sin la causa. La esencia no es uno ni el otro, sino la relación recíproca entre ambos.

Lo mismo podemos decir de la relación jurídica de la imputación: sin hecho ilícito no debe haber sanción coactiva, pero tampoco sin sanción coactiva no debe haber hecho ilícito.⁵² El error de Kelsen consiste en que sólo invirtió la relación imputativa tradicional. Ésta sostenía que es el hecho ilícito el que determina la sanción coactiva. Y Kelsen – “el Copérnico del derecho”- invirtió la relación: es la sanción coactiva la que determina al hecho ilícito.⁵³

Sin embargo, desde el punto de vista hegeliano, es la recíproca relación entre el hecho y la sanción lo que los constituye a ambos como tales, es decir, como hecho

50 Berumen, Arturo, *La ética jurídica como redeterminación dialéctica del derecho natural*, pp. 525, 527; Cfr. Heidegger, *La fenomenología del espíritu de Hegel*, trad. Manuel E. Vázquez y Klaus Wrehde, Madrid, Alianza, 1995, pp. 114, 116.

51 Hegel, *Lógica*, II, (1974), p. 384.

52 Berumen, *El búho de Minerva*, pp.68 y ss.

53 *Idem*.

ilícito y como sanción coactiva. Es decir, la esencia del hecho ilícito es la sanción coactiva y la esencia de la sanción coactiva es el hecho ilícito.⁵⁴

Claro que también la lógica formal toma en cuenta la relación de reciprocidad, por ejemplo, en el juicio bicondicional.⁵⁵ Pero no la considera una relación esencial que determina y redetermina lo que algo es, lo cual va a influir en su deficiente concepción del concepto, que enseguida abordaremos.

La lógica del concepto

El concepto del concepto es, para Hegel, “el ser-para-sí”:

el ser- para-sí consiste en esto: que se ha salido más allá del límite, más allá de su propio ser otro, de modo que, en cuanto es esta negación es el retorno infinito en sí (...) El ser-para-sí (...) es la infinitud que se ha derrumbado en el simple ser; es un ser determinado en cuanto que la naturaleza negativa de la infinitud (...) es negación de la negación (...) el ser-para sí (...) contiene de todos modos también el ser afectado por la negación.⁵⁶

El concepto del concepto es el mismo concepto del ser, pero tomando en cuenta cómo lo ha modificado su relación esencial con su ser otro. Es el retorno del ser a sí mismo con toda su riqueza conceptual acumulada durante su viaje por los mares de la negatividad.⁵⁷ *Es la Odisea del retorno.*⁵⁸

Pensemos en el concepto del yo como el otro de mi otro. En la Lógica dice Hegel:

Lo otro por sí es lo otro en sí mismo, y con esto lo otro de sí mismo, y así lo otro de lo otro, por lo tanto, lo absolutamente desigual en sí, que se niega y se cambia a sí mismo.⁵⁹

54 *Idem.*

55 *Idem.*

56 Hegel, *Lógica*, I, pp. 202, 203.

57 Hegel, *Ciencia de la lógica*, trad. Augusta Algranati y Rodolfo Mondolfo, Buenos Aires, Las cuarenta, 2013, p. 151.

58 Llanos, Alfredo, en la contraportada de *Estética 2* de Hegel, Buenos Aires, Siglo xx, 1984.

59 Hegel, *Lógica*, Las cuarenta, p. 151.

Al parecer, esta tautología confirma la teoría de Carnap, de que las verdades lógicas son vacías.⁶⁰ Sin embargo, no es lo mismo decir *yo soy* sin relación con otro, a decir: *yo soy el otro de mi otro*, porque el segundo *yo* ya ha sido redeterminado por algún otro, por un tú. Y más aún, el *yo* sin el *tú* es sólo una persona abstracta, una persona reducida. En cambio, el *yo*, como *tú del tú* es una persona ampliada, como va a decir Habermas, cuya concepción vamos a exponer más adelante.

Lo mismo podemos decir del concepto del Ser. Con base en Hegel, Sartre sostiene que:

La nada no puede ser nada a menos que se nihilice expresamente como nada del mundo; es decir, a menos que en su nihilización, se dirija expresamente hacia este mundo para constituirse como negación del mundo. La nada lleva el ser en su propio meollo.⁶¹

Es decir, el concepto del Ser tiene que ser la negación de lo que lo niega. La nada niega al ser, por lo tanto, hay que negar la nada para que resurja nuevamente el ser. Hay que nihilizar la nada, dice Sartre, para que reaparezca el ser. El ser es, por tanto, la nada de la nada. Pero ya no es el mismo ser el que se niega por la nada que el que se restablece por la nada de la nada. Por ejemplo, pensemos en el concepto de clase de Marx. La clase obrera es un ser-en- si negada, nihilizada por la clase capitalista. Mediante el partido comunista, la clase obrera adquiere conciencia de sí como clase para sí, mediante la nihilización de la ideología capitalista que es la que niega su existencia de clase.⁶²

También podemos aplicar el concepto del concepto al derecho, como hace Hegel mismo. El derecho es el reconocimiento recíproco de los sujetos como sujetos. El delito es la negación del derecho, la negación del reconocimiento recíproco. La pena es la negación del delito, es la negación de la negación, es el restablecimiento del derecho, el restablecimiento del reconocimiento recíproco. Por tanto, el derecho es el restablecimiento del reconocimiento. Del reconocimiento recíproco eficaz entre

60 Ver *supra*,

61 Sartre Jean Paul, *El ser y la nada*, trad. Juan Valmar, Buenos Aires, Alianza, 1984, p. 54.

62 Marx-Engels, *La ideología alemana*, Montevideo, Pueblos Unidos, pp.60, 61.

los sujetos. El concepto de derecho incluye, pues la eficacia del mismo y no sólo su validez como el ser del derecho negado por el delito.⁶³

Con estos ejemplos y algunos otros, como el concepto de identidad, entendida como la diferencia de la diferencia;⁶⁴ el concepto de infinito, como lo finito de lo finito⁶⁵ y de lo absoluto, como lo relativo de lo relativo,⁶⁶ podemos concluir que, para Hegel, el concepto del concepto es la negación de la negación:

El segundo negativo, lo negativo de lo negativo, al que llegamos, consiste en aquella eliminación de la contradicción; pero tampoco él constituye una actividad de una reflexión extrínseca tal como no lo es la contradicción, sino, que es el momento más íntimo, más objetivo de la vida y del espíritu, por cuyo medio éste llega a ser un sujeto, una persona, un libre.⁶⁷

La negación de la negación, no es una tautología, como creería Carnap. No es volver a la primera determinación del ser. No se resuelve en el ser determinado, sino en el ser redeterminado. Es la redeterminación del ser, el ser concreto, que ha superado la contradicción con su ser otro, y esto lo ha enriquecido conceptualmente:

Es un nuevo concepto, pero un concepto superior, más rico que el precedente; porque se ha enriquecido con la negación de dicho concepto precedente o sea con su contrario, en consecuencia, lo contiene, pero contiene algo más que él, y es la unidad de si mismo y su contrario.⁶⁸

De este modo, mediante el ser, la esencia y el concepto, se encuentran nuevas determinaciones a los objetos, lo cual no puede alcanzarse con el lenguaje ordinario, menos con los símbolos del lenguaje lógico, pues, por su abstracción extremada no puede captar lo concreto del concepto, ni mucho menos su desarrollo permanente.

63 Berumen, *El búho de Minerva*, p. 73.

64 Hegel, *Lógica*, Las cuarenta, p. 520

65 Hegel, *Lógica*, Las cuarenta, p. 181.

66 Hegel, *Lógica*, Las cuarenta, p. 667.

67 Hegel, *Lógica*, Las cuarenta, p. 1045.

68 Hegel, *Lógica I*, p. 71.

En cada grado de ulterior determinación, lo universal eleva toda la masa de su contenido precedente y, por su progresar dialéctico no sólo no pierde nada tras de sí, sino que lleva consigo todo lo adquirido y se enriquece y se condensa en sí mismo.⁶⁹

El lenguaje de la lógica de Hegel, es generador de nuevos conceptos, mientras que el lenguaje de la lógica de Carnap y los positivistas lógicos es estéril, se contentan con no equivocarse y no contradecirse. La relación entre ambos lenguajes podría expresarse mediante la audaz metáfora de Hegel:

La profundidad que el espíritu extrae del interior, pero que sólo empuja hasta llevarla a su conciencia representativa, para dejarla en ésta – y la ignorancia de esta conciencia acerca de lo que es lo que ella dice, es la misma conexión de lo elevado y lo ínfimo que la naturaleza expresa ingenuamente en lo viviente, al combinar el órgano de su más alta perfección, que es el órgano de la procreación, con el órgano urinario. El juicio infinito como infinito sería la perfección de la vida que se comprende a sí misma; en cambio, la conciencia de la vida que permanece en la representación se comporta como el orinar.⁷⁰

Los positivistas lógicos creen, como Ockham,⁷¹ que no se deben crear ideas innecesarias, que hay que recortar las imágenes del mundo. Creen que orinar, aunque sea necesario, es el verdadero placer, porque no han tenido una verdadera eyaculación filosófica. La lógica hegeliana es la creación permanente de nuevos conceptos a partir de los anteriores. Es el verdadero “*logos espermátikos*”,⁷² la eyaculación filosófica.

69 Hegel, *Lógica*, II, p. 579.

70 Hegel, *Fenomenología*, p. 208.

71 Copleston, Frederick, *Historia de la filosofía, 3 de Ockham a Suárez*, trad. Juan Carlos García Borrón, Barcelona., Ariel, 1979, pp. 63-65.

72 O “razón seminal” como decían los estoicos, ver Sharpes, R. W., *Estoicos, epicúreos y escépticos. Introducción a la filosofía helenística*, trad. Virginia Aguirre Muñoz, México, UNAM, 2009, p. 69.

CONCLUSIÓN

Si en el lenguaje se manifiesta el Espíritu, el lenguaje fisicalista de Carnap ni siquiera es capaz de expresar el ser del Espíritu, pues no puede dar cuenta de las percepciones “protocolares” de la ciencia. Ni mucho menos puede expresar la esencia del Espíritu que se redetermina mediante la naturaleza, como su ser otro. Tampoco es capaz de expresar el concepto del Espíritu pues su naturaleza matematizante es una mecanización sin concepto. Por lo que se refiere al Espíritu de Hegel, su lenguaje nos lo manifiesta como un espíritu burlón, que ironiza sobre la naturaleza ósea del espíritu de los fisicalistas y su actividad como el orinar del pensamiento.

BIBLIOGRAFÍA

- Apel, Karl-Otto, “La ética del discurso como ética de la responsabilidad: una transformación postmetafísica de la ética de Kant”, en Apel, Dussel y Fornet, *Fundamentación de la ética y filosofía de la liberación*, México, Siglo XXI, UAM-I, 1992.
- Ayer, “Introducción” a *El positivismo lógico*, compilado por A. J. Ayer, trad. L. Aldama, et.al., México, FCE, 1986.
- Berumen, *El búho de Minerva. Apuntes de filosofía del derecho*, México, UAM-A, 2016.
- Berumen, Arturo, *La ética jurídica como redeterminación dialéctica del derecho natural*, México, Cárdenas, 2003.
- Carnap, “La antigua y la nueva lógica”, en *El positivismo lógico*.
- Carnap, “La superación de la metafísica”, en *El positivismo lógico*.
- Carnap, “La superación de la metafísica mediante el análisis lógico del lenguaje”, en *El positivismo lógico*.
- Carnap, Rudolf; “Psicología en lenguaje fisicalista” en *El positivismo lógico*.
- Copleston, Frederick, *Historia de la filosofía, 3 de Ochkam a Suárez*, trad. Juan Carlos García Borrón, Barcelona, Ariel, 1979.
- Ferrater Mora y Hugues Leblanc, *Lógica matemática*, México, FCE, 1983.

- Habermas, *La lógica de las ciencias sociales*, trad. Manuel Jiménez Redondo. México, REI, 1993.
- Hegel, *Enciclopedia de las ciencias filosóficas*, trad. E. Ovejero y Maury, México, Porrúa, 1980.
- Hegel, *Fenomenología del Espíritu*, trad. Wenceslao Roces y Ricardo Guerra, México, FCE, 1985.
- Hegel, *Lógica II*, trad. Augusta y Rodolfo Mondolfo, Buenos Aires, Solar, 1982.
- Hegel, *Ciencia de la lógica*, trad. Augusta Algranati y Rodolfo Mondolfo, Buenos Aires, Las cuarenta, 2013.
- Hegel, G.W.F. *Phänomenologie des Geistes*, Reclam, Stuttgart, 1987.
- Heidegger, *La fenomenología del espíritu de Hegel*, trad. Manuel E. Vázquez y Klaus Wrehde, Madrid, Alianza, 1995.
- Llanos, Alfredo, en la contraportada de *Estética 2* de Hegel, Buenos Aires, Siglo XX, 1984.
- Marx-Engels, *La ideología alemana*, Montevideo, Pueblos Unidos, 1974.
- Russell, Bertrand, "Atomismo lógico", en *El positivismo lógico*.
- Sartre Jean Paul, *El ser y la nada*, trad. Juan Valmar, Buenos Aires, Alianza, 1984.
- Simon, Josef, *El problema del lenguaje en Hegel*, trad. Ana Agud, Madrid, Taurus, 1982.
- Sharpes, R. W., *Estoicos, epicúreos y escépticos. Introducción a la filosofía helenística*, trad. Virginia Aguirre Muñoz, México, UNAM, 2009.
- Zizek, Slavoj, "Un Hegel cognotivista?", en *Visión de paralaje*, trad. Marcos Mayer, México, FCE, 2006.